



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 170 -2024-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO, 9 AGO. 2024

Visto el Memorando N° 0551-2024-GOREMAD/HSR-DE, de fecha 08 de agosto de 2024, donde el Director Ejecutivo autoriza la Asignación de Funciones en la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a partir del 01 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública y señala: <la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor>;

Que, con Ordenanza Regional N° 009-2017-RMDD/CR, del 01/08/2017 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y en la Estructura Orgánica se encuentra ubicada los Órganos de Alta Dirección, Control Institucional, Asesoramiento, Apoyo y Línea;

Que, mediante Resolución Directoral N° 074-2022-GOREMAD/HSRPM, de fecha 12 de abril de 2022, en el artículo 1°.- se Asigna Funciones como Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, en el Órgano de Asesoramiento, del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a partir del 01 de abril de 2022, a la Méd. Ciruj. Pamela del Pilar ALVAREZ GONZALEZ, y siendo necesario Asignar Funciones, con el documento de Visto el Director Ejecutivo autoriza la Asignación de Funciones en la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a partir del 01 de agosto de 2024, al Méd. Ciruj. HUGO ALEXANDER GUERRA CHINCHAY;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2024, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades administrativas conferidas mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización con sus modificatorias y las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR; y,

Con las visaciones del Jefe Encargado de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TÉRMINO, a la Resolución Directoral N° 074-2022-GOREMAD/HSRPM, en lo que respecta al Artículo 1°, de fecha 12 de abril de 2022, a la a la Méd. Ciruj. Pamela del Pilar ALVAREZ GONZALEZ, Médico, Contratada CAS Indeterminado, como jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental. Dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR FUNCIONES, a partir del 01 de agosto de 2024, al Méd. Ciruj. **HUGO ALEXANDER GUERRA CHINCHAY**, Médico, Contratada CAS Indeterminado, para desempeñar funciones como **JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL**, en el Órgano de Asesoramiento a nivel de la Unidad Ejecutora 401: Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado. Recomendándole eficacia, honestidad y compromiso en la función asignada.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los profesionales de la salud para la entrega y recepción del cargo, de acuerdo a normas legales vigentes e **INSCRIBIR** en el Registro Personal de los servidores civiles, según el Artículo 89°, inciso e) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional, ello en cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley, N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

"REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE".

DISTRIBUCION:

AUTOGRAFA (2)
DE/HSRPM (1)
OPE/HSRPM (1)
SD/HSRPM (1)
OPE/HSRPM (1)
OA/HSRPM (1)
UESA/HSRPM (1)
ARBP/UP (1)
ACAP/UP (1)
INFORHUS (1)
INTERESADA/O (2)
LEGAJOS (2)
LHCC/FJCM/NMLA/LHPP
14/08/2024 02:52 p.m.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA
DIRECTOR
HOSPITAL II SANTA ROSA
Humberto Chávez Celis
DIRECTOR HOSPITAL SANTA ROSA
MÉDICO ANESTESIOLOGO
C.M.P. 25871 R.N.E. 927794